



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Fecha: 11/12/2019

Interesado/a

JUNTA MUNICIPAL DISTRITO DE TETUAN

Nº de Expediente

106/2019/00899

Tipo de expediente

Subvenciones

Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente y a la vista del Acta emitido por la Comisión de Valoración, de fecha 17 de octubre de 2019, en el que se acuerda por mayoría, la no distribución del remanente se somete a la aprobación del/de la Concej/a Presidente/a de este Distrito, órgano competente para resolver en el presente expediente, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 25 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019), la siguiente propuesta de resolución:

"Primero. Aprobar la no adjudicación del importe sobrante de la cantidad total destinada a la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo del Distrito de Tetuán, para el ejercicio 2019, aprobada por decreto de 1 de abril de 2019.

Segundo. Proceder a la anulación de dicho importe, por valor de mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con cuatro céntimos (1.654,04 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/206/924.01/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019."

Jefe de Unidad de Participación Ciudadana y
Cooperación Público Social

Fdo. P.V.: Olga Caballero Mateos

La Concej/a Presidente del Distrito, en ejercicio de las competencias delegadas por Acuerdo de 25 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019), ha prestado su conformidad a la propuesta precedente, ordenando su cumplimiento.

Acuerdo de 25 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019)



Secretaría de Distrito

Fdo.: Olga Caballero Mateos

Relación número

201901821

Inscripción número

1/1

Fecha

11/12/2019



RELACIÓN DE DECRETOS

Relación número	Fecha
201901821	11/12/2019

En ejercicio de las competencias delegadas por el Alcalde en los/las Concejales/las-Presidentes/tas de Distrito por Decreto de Decreto de 20 de junio de 2019 del Alcalde de delegación y desconcentración de competencias, vengo en adoptar los siguientes decretos:

1. Número de expediente: 106/2019/00899

“Primero. Aprobar la no adjudicación del importe sobrante de la cantidad total destinada a la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo del Distrito de Tetuán, para el ejercicio 2019, aprobada por decreto de 1 de abril de 2019.

Segundo. Proceder a la anulación de dicho importe, por valor de mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con cuatro céntimos (1.654,04 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2019/206/924.01/489.01 “Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2019.”



La Concejala Presidente

Fdo.: Blanca Pinedo Texidor

Ante mí,
Acuerdo de 25 julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 188, de 9 de agosto de 2019)

Secretaría de Distrito



Fdo.: Olga Caballero Mateos